



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 28 Nro. 19-38, 2º Piso Centro Comercial Bicentenario Plaza
Correo electrónico: j07cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allega memorial por parte de la Agencia Nacional de tierras, sobre trámite dado a oficio que trata el Art. 375 núm. 6 inc. 2º del C. G. del Proceso. Sirvase proveer lo pertinente. **Tuluá, 08 de febrero de 2022.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario. -

AUTO INTERLOCUTORIO No. 317
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2020-00071-00
VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTE: VIVIANA MURILLO AGUIRRE
DEMANDADOS: EDGAR MURILLO AGUIRRE, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá Valle, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y del memorial allegado por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, donde solicita se alleguen información que permita identificar plenamente el inmueble objeto de la demanda, se dispondrá por secretaría del despacho, librar el oficio con los datos solicitados por dicha entidad para la identificación del inmueble que se pretende usucapir.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: LÍBRESE por la secretaría del despacho, oficio contentivo de los datos solicitados por la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, como son: No. de Matricula Inmobiliaria o Cédula Catastral, del bien inmueble objeto de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA 10 FEB 2022 Hoy <u>10</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. 021 LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario
--